



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE PUSA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 29 de abril de 2020 ha sido aprobado el padrón de agua y depuradora correspondiente al primer trimestre de 2020. Dicho padrón permanecerá expuesto al público durante quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el RGR, se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 1 de mayo y finalizará el día 30 de junio de 2020.

San Martín de Pusa, 29 de abril de 2020.–El Alcalde, Alberto Lucero Pinto.

N.º I.-1598